



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL, DE DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA

=====

En El Esparragal, Murcia, a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, a las veinte horas y cinco minutos, en el Salón de Actos del Centro Municipal de El Esparragal, se reúne en Primera Convocatoria, la Junta Municipal de El Esparragal, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente de Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Municipal, D. Francisco Navarro Vivancos, con la asistencia del Secretario Administrador de la Junta Municipal, Jesús Valverde García, que ejerce las funciones que la Ley y Las Ordenanzas Municipales le otorgan y da fe del acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Francisco Navarro Vivancos

D. Francisco Maiquez Prior

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Andrés Pérez Martínez

D. Ramón José Martínez Molina

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia

D<sup>a</sup> Rebeca González Serrano

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Ángel Pérez Martínez

D. Jesús Viguera Ruiz

Por la Asociación de Vecinos El Esparragal:

D. Antonio Botías Abellán

Por la Asociación de Vecinos Santa María El Azarbe:

D. Pedro García Bravo

Ausentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Juan Carlos Sánchez Serrano

D. David López Vivancos

El número total de vocales asistentes es de nueve, número legal de miembros suficiente para el inicio del Pleno, según establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día



## 1. Justificación, y en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.

El Presidente comenta que conforme a lo indicado en el Artículo 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales, y dada la urgencia existente en la Aprobación de los Presupuestos asignados a la Junta Municipal, y tal y como preceptúa el citado Artículo, previamente a la aprobación de los Presupuestos asignados, así como a la determinación del desglose de los mismos, los Vocales de la Junta Municipal, votaran la urgencia de ésta Convocatoria y correspondiente Pleno. Tras ésta explicación, el Presidente somete a votación la urgencia, Aprobándose por Unanimidad.

## 2. Aprobación del desglose de las partidas del presupuesto asignado a la Junta para el ejercicio 2016.

El Presidente a continuación procede a indicar que una vez aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio 2016, que ha entrado en vigor el pasado día 1 de Marzo y de conformidad con lo dispuesto en el artº 63.a) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, ha trasladado las cantidades globales de los capítulos II y VI que corresponden a la Junta Municipal de El Esparragal, al objeto que, con carácter de urgencia, se convoque el preceptivo Pleno extraordinario, para la aprobación y desglose de las correspondientes cantidades del ejercicio 2016 y para su posterior reenvío a dicha Concejalía para su elevación y aprobación por la Junta de Gobierno. La Presidenta comenta que las cantidades serían:

CAPITULO II: 86.114,69 €  
CAPITULO VI: 108.997,20 €

TOTAL PRESUPUESTOS: 195.111,89 €

<b>GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>9240.210. 00</b>	Reparación, Mantenimiento y Conservación. Obras menores en Infraestructuras	27.844,69 €
<b>9240.212. 00</b>	Reparación Edificios e Instalaciones Municipales	6.000,00 €
<b>9240.213. 00</b>	Reparación Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.	6,00 €
<b>9240.215. 00</b>	Reparación Mobiliario	6,00 €
<b>9240.216. 00</b>	Reparación Equipos Procesos Información	6,00 €
<b>9240.221.99</b>	Otros Suministros	6,00 €
<b>9240.226.01</b>	<b>ATENCIONES DE PROTOCOLO</b>	<b>1.000,00 €</b>
<b>9240.226.09</b>	Actividades Socio-Culturales y Deportivas	9.760,00 €
<b>9240.226.17</b>	Festejos Populares	41.480,00 €
<b>9240.226.99</b>	Otros Gastos Diversos	6,00 €
<b>9240.489.04</b>	<b>SUBVENCIONES (CAPITULO IV)</b>	<b>6.000,00 €</b>
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2016</b>		<b>86.114,69 €</b>



<b>GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI)</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>9240.609.00</b>	Inversiones Obras Nuevas en Infraestructuras	60.573,00 €
<b>9240.619.00</b>	Inversiones Obras Reposición en Infraestructuras	48.394,20 €
<b>9240.622.00</b>	Inversiones Obras Nuevas en Edificios y Otras Construcciones	6,00 €
<b>9240.623.00</b>	Adquisición de Maquinaria y Utillaje	6,00 €
<b>9240.625.00</b>	Adquisición de Mobiliario y Enseres	6,00 €
<b>9240.629.00</b>	Adquisición de Otro Material Inventariable	6,00 €
<b>9240.632.00</b>	Inversiones en Reposición Edificios e Instalaciones Municipales	6,00 €
<b>TOTAL GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI) 2016</b>		<b>108.997,20 €</b>
<b>TOTAL (CAPITULOS II, IV y VI) AÑO 2016</b>		<b>195.111,89 €</b>

El Presidente comenta que los Presupuestos, con respecto al ejercicio pasado han subido un 32 % de media, correspondiendo una subida del 22 % al Gasto Corriente y un 42 % a Inversiones. El Presidente comenta que espera que las cantidades pendientes del pasado ejercicio del Capítulo de Inversiones, en una cuantía aproximada de 18.000,00 €, se incorpore a éste ejercicio. A continuación se procede a la Votación de los Presupuestos y su Desglose, Aprobándose por Mayoría, con los Votos a Favor de los 2 Vocales del Grupo Socialista, el Voto a Favor de la Vocal del Grupo Cambiemos Murcia, y 2 Votos a Favor del Grupo Popular. Los 2 Vocales del Grupo Ciudadanos Votaron en Contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Junta levantó la sesión a las veinte horas y veintidós minutos del día señalado, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Presidente de la Junta Municipal,

CONFORME  
El Secretario,

Francisco Navarro Vivancos

Jesús Valverde García